CEO Nº 128/2020

Asunción, 02 de diciembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 38/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HOME BANKING" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 03 de noviembre de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 38/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HOME BANKING" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con ID N° 381.654, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo por Resolución Nº 2 Acta 74 de fecha 24 de septiembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria, a travez del sistema de subasta a la baja electrónica.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 30 de octubre de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381.654, presentó su propuesta el siguiente proveedor participante:

N°	Proveedores	RUC
1	ROSHKA S.A.	80089752-8

De acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual, se detallan a continuación el mejor lance de precio del Proveedor por el total:

1 – Lote Total	
Oferente	**Mejor Precio G.**
ROSHKA S.A.	283.500.000

Total ganado por proveedor:

Proveedor: 80089752-8 - ROSHKA S.A	
Ítem	**Precio Ganador (IVA incluido) G.**
1 – Lote Total	283.500.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de fecha 03 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta presentado por:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	ROSHKA S.A.	283.500.000

RICARDO ABDON PERAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALBIO BARBUS GONZALEZ
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de oferta:**

N°	Documentación	ROSHKA S.A.	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante	Presenta SIPE	**No Aplica (*)**
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presentó
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	**No Presentó (**)**
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

(*) No Aplica considerado que la oferta se halla suscripta por el representante legal establecido en el Estatuto Social y acta de asamblea de la persona jurídica.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta: Ninguna.**
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ROSHKA S.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ OPTA
Miembro

Lic. HUGO DARIANO DIAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 3691/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
ROSHKA S.A.	80089752-8		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ALEJANDRO JAVIER ALLIANA GRANADA	864.939	No Registra datos	
PABLO JAVIER SANTACRUZ COSP	980.527	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO – CONTRATADO - 2.019	
PABLO WELTI	1.799.204	No Registra datos	
FRANCISCO LORENZO BENZA BAREIRO	1.523.475	No Registra datos	

Se constata que el señor PABLO JAVIER SANTACRUZ COSP, figura en la base de datos del SINARH, analizada la situación, del mismo no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme a la Ley Nº 1626/00 De la Función Pública.

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 2 de diciembre de 2020, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por el oferente participante en el presente llamado, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 – LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio G.**
ROSHKA S.A.	283.500.000

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **ROSHKA S.A.**, con los precios referenciales de la convocante, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				REFERENCIAL		ROSHKA S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	12	23.625.000	283.500.000	23.625.000	283.500.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por ROSHKA S.A.., **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 383/2020 de fecha 27 de abril de 2020. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: No Aplica.** Considerando que ROSHKA S.A es el único oferente.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. FRANCISCO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Al no aplicarse el margen de preferencia, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de la oferta permanece sin variación".***

La única oferta corresponde a **ROSHKA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

El Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por ROSHKA S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ROSHKA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ROSHKA S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- Experiencia en el desarrollo e implementación del Home Banking, Aplicaciones móviles y operaciones bancarias: El oferente tener como mínimo 3 (tres) años de experiencia, demostrado a través de copias de contratos y/o facturas en el desarrollo e implementación de Home Banking, Aplicaciones móviles y operaciones bancarias, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019). 2- Experiencia en plataforma JAVA: El oferente debe tener una experiencia mínima de 3 (tres) años o 12.000 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidos dentro de los años (2017, 2018, 2019) mínimo 1 por año; que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 3- Experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas SIPAP: El oferente debe tener una experiencia de por lo menos 1 (una) implementación de mensajería SIPAP en los últimos 3 (tres) años. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidos dentro de los años (2017, 2018 y 2019), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 4- Experiencia en plataforma NET: El oferente debe tener una experiencia mínima de 3 (tres) años o 2.500 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidos dentro de los años (2017, 2018, 2019), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas. 5- Referencias comerciales: El oferente deberá presentar carta y/o constancia de haber proveído trabajos desarrollados, de al menos 3 (tres) entidades financieras en los últimos 3 (tres) años. (2017, 2018, 2019). 6- Experiencia en el área: El oferente deberá demostrar como mínimo, 3 (tres) años de constitución de la empresa, mediante escritura pública.	**Cumple/No Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Presentar carta y/o constancia de haber proveído trabajos desarrollados.	Cumple
Escritura pública de la constitución de la empresa.	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- De que cuenta con 20 (veinte) funcionarios de la empresa como mínimo cursando al menos el último año de las carreras Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas. De los 20 se solicita que cuente con: - 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF. Presentar copia de certificado de estudio preliminar, y certificados nacionales o internacionales que avalen el conocimiento de las herramientas a ser utilizadas. Deberá contar con sus propias herramientas de trabajo (Notebook) para realizar sus labores diarias. - Contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia presentar al efecto copia de título en Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas a fin de que acompañe el proyecto en forma permanente. El mismo debe trabajar en un régimen 24x7x365 de manera a poder brindar un servicio de atención a emergencias. 2- El oferente deberá contar con las siguientes capacidades técnicas para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de los canales digitales: ▯ Programación Web en Java (JAVA SERVER PAGES, SPRING (JDBC, WEB SERVICES, TRANSACTIONS, WEB MVC), SQL, JACKSON, GSON, JUNIT, JASPERREPORTS). ▯ Programación en lenguaje nativo para dispositivos móviles (Android, iOS). ▯ Administración de Servidor TOMCAT ▯ Administración de Sistema Operativo Ubuntu ▯ Administración de servicios de Red SSH, SENDMAIL. ▯ Interconexión de Sistemas DB2/400 - AS/400 ▯ Alta Disponibilidad de Servicios Web. ▯ Administración de Virtualizaciones Vsphere/ Vmware ▯ Conocimiento de RestFUL APIs ▯ Conocimiento de C#/.NET para mantenimiento del servidor del API de Pagos ▯ Conocimiento sobre base de datos PosgreSQL	**Cumple/No Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
Recursos Humanos especializados: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de que cuenta con 20 (veinte) funcionarios de la empresa como mínimo cursando al menos el último año de las carreras Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas. De los 20 se solicita que cuente con: - 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF, para lo cual deberán presenta Curriculum Vitae con: copia de certificado de estudio preliminar, y certificados nacionales o internacionales que avalen el conocimiento de las herramientas a ser utilizadas. El Oferente deberá presentar una declaración jurada de contar con sus propias herramientas de trabajo (Notebook) para realizar sus labores diarias. Personal de Contingencia: Deberá presentar una declaración jurada de contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia presentar al efecto copia de título en Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas a fin de que acompañe el proyecto en forma permanente. El mismo debe trabajar en un régimen 24x7x365 de manera a poder brindar un servicio de atención a emergencias.	Cumple
Declaración jurada de contar con las siguientes capacidades técnicas para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de los canales digitales: ▯ Programación Web en Java (JAVA SERVER PAGES, SPRING (JDBC, WEB SERVICES, TRANSACTIONS, WEB MVC), SQL, JACKSON, GSON, JUNIT, JASPERREPORTS). ▯ Programación en lenguaje nativo para dispositivos móviles (Android, iOS). ▯ Administración de Servidor TOMCAT ▯ Administración de Sistema Operativo Ubuntu ▯ Administración de servicios de Red SSH, SENDMAIL. ▯ Interconexión de Sistemas DB2/400 - AS/400 ▯ Alta Disponibilidad de Servicios Web. ▯ Administración de Virtualizaciones Vsphere/ Vmware ▯ Conocimiento de RestFUL APIs ▯ Conocimiento de C#/.NET para mantenimiento del servidor del API de Pagos ▯ Conocimiento sobre base de datos PosgreSQL	Cumple

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO N° 608 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática las especificaciones técnicas de ROSHKA S.A., para

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ TEREBA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota GATI N° 379/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, informó que la oferta presentada *"...se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado"*.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de ROSHKA S.A., constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
ROSHKA S.A.	4,09	0,24	66,45%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F.Nº 118/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ROSHKA S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: ROSHKA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	Mes	UNIDAD	12	23.625.000	283.500.000
Precio Total: Guaraníes doscientos ochenta y tres millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). -							283.500.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **ROSHKA S.A.**, el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HOME BANKING" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 38/2020**, por un monto total de G. 283.500.000.-(Guaraníes **doscientos ochenta y tres millones quinientos mil**), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO